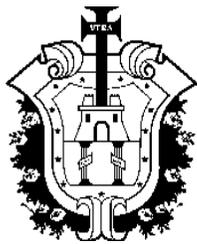


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 27 de enero de 2023

Núm. Ext. 040

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VER., A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA PERFORACIÓN, AFORO, EQUIPAMIENTO Y CONEXIÓN DE UN POZO, CON LA FINALIDAD DEL ADECUADO SUMINISTRO DE AGUA EN ESE MUNICIPIO.

folio 0052

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN ESE MUNICIPIO.

folio 0053

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I**

PODER EJECUTIVO**Secretaría de Finanzas y Planeación**

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA ESTATAL CAEV-OE-2023-01 DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL COATZACOALCOS (4ª ETAPA) PRIMERA FASE DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

folio 0042

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALMA, VER.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NOVOGÉSIMA CUARTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "GALERA COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES".

folio 0043

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO BALDÍO URBANO DENOMINADO "CAMPO DEPORTIVO TOMATLÁN".

folio 0016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO BALDÍO DENOMINADO PARQUE TECAMILLA.

folio 0017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

CONVOCATORIA 001 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-MX-001/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA MAGNA, MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

folio 0064

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO e) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO e) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCALE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 230.18 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD JUSTO SIERRA, PERTENECIENTE A ESE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 4.00 METROS CON EL CAMINO VECINAL JUSTO SIERRA-LIBERTAD, AL SURESTE, EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 38.58 METROS, LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y LA TERCERA DE 8.00 METROS, TODAS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUROESTE, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL NOROESTE, EN 45.80 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA PERFORACIÓN, AFORO, EQUIPAMIENTO Y CONEXIÓN DE UN POZO, CON LA FINALIDAD DEL ADECUADO SUMINISTRO DE AGUA EN ESE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SI NO SE CUMPLIERA CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE PEROTE, VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 467 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARGARITA CORRO MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO e) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO e) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110,000.55 METROS CUADRADOS DEL TERRENO UBICADO EN EL EJIDO MATA COCUITE, IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO EL JOBO EN LA CONGREGACIÓN LAS BAJADAS DE ESE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN TRES LÍNEAS CONTÍNUAS QUE SUMAN 401.077 METROS, CON EL LOTE NÚMERO 5, AL SUR, EN CINCO LÍNEAS CONTÍNUAS QUE SUMAN 384.738 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE, EN CUATRO LÍNEAS CONTÍNUAS QUE SUMAN 282.009 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE, EN LÍNEA RECTA DE 277.77 METROS CON LA FRACCIÓN RESTANTE DEL PREDIO 7 Y PARTE DEL PREDIO 3, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

SEGUNDO.- SI NO SE CUMPLIERA CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 465 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARGARITA CORRO MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

folio 0053

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA ESTATAL CAEV-OE-2023-01

De conformidad con los artículos 2 fracción XXIV y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 y 32 de su reglamento, se convoca a las **personas físicas y morales con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz** a participar en la **Licitación Pública Estatal**, cuya Convocatoria y bases de licitación están disponibles en la página electrónica <http://caev.gob.mx>, a partir del **27 de enero del 2023**. Los licitantes interesados en participar deberán inscribirse en horario de 09:00 a 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., mediante solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Director General de esta Comisión, **anexando su constancia de situación fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz** para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.

Licitación Número	CAEV-FNP 2022-2023-E01-LP
Descripción de la licitación	Construcción de Colector Pluvial Coatzacoalcos (4a. Etapa) (Primera Fase) de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, municipio de Xalapa, Ver., que comprende los siguientes alcances: 322 metros lineales de colector pluvial, que inicia en el punto de conexión ubicado en la calle Río Coatzacoalcos esquina con calle Río Jordán y concluyendo sobre la calle Cunduacan entre calles Río Tecolutla y Emiliano Zapata, incluye obras complementarias referentes a alcantarillado sanitario, agua potable y obras inducidas para su correcto funcionamiento, que permita reducir la vulnerabilidad ante futuros eventos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	27/01/2023
Visita a instalaciones	31/01/2023, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	02/02/2023, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2023, 10:30 horas

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., 27 DE ENERO DE 2023.

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALMA, VER.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SESIÓN NO: NOVOGESIMA CUARTA

Siendo las 11:10 horas del día 17 de octubre del año 2022, reunidos en Villa Chalma, Cabecera Municipal del Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, cita en Palacio Municipal S/N, Chalma, Veracruz, nos constituimos los integrantes del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz por el periodo 2022 -2025, en conformidad a la convocatoria de fecha, 16 de octubre del 2022 según el orden del día propuesto, por lo que nos encontramos reunidos según lista de asistencia el C. Profe. Jorge Flores Lara, presidente Municipal Constitucional, la C. Mtra. Rosalía García Santos, Sindica Única Municipal y el C. Ángel Arguelles Arguelles, Regidor Único Municipal; asimismo da fe de la presente sesión el C. Eder Humberto Flores Ortega, secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a informar del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

VI. Lista de asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento.

VII. Declaración de quórum legal.

VIII. Aprobación del orden del día.

IX. Presentación para su aprobación del cierre del procedimiento de adjudicación de la propiedad del bien inmueble, denominado "Galera Comunal de Usos Múltiples" de la Comunidad de Amatitlán de Abajo, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Chalma, Ver., en conformidad al procedimiento establecido en el Artículo 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

X. Clausura de la sesión.

XI. Lista de asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento.

El C. Prof. Jorge Flores Lara, presidente Municipal, declara abierta la Sesión, solicitando al C. Eder Humberto Flores Ortega, secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

XII. Declaración de quórum legal.

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos los acuerdos que ella se tomen.

XIII. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el Orden del Día, en que se basará la sesión y en tal virtud se procede a dar lectura al mismo. Acto seguido el Prof. Jorge Flores Lara, presidente Municipal solicita al C. secretario del H. Ayuntamiento Pregunta a los asistentes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. De manera económica el secretario del H. Ayuntamiento solicita se manifiesten los ediles a favor o en contra de aprobar el punto del

orden del día, resultado tres votos a favor, por lo que se procede a declarar que se autoriza por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. - APROBADO por unanimidad de votos el orden del día.

Presentación para su aprobación del cierre del procedimiento de adjudicación de la propiedad del bien inmueble, denominado "Galera Comunal de usos Múltiples" a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Chalma, Veracruz, en conformidad al procedimiento establecido en el Artículo 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo con el Orden del Día el Prof. Jorge Flores Lara, presidente Municipal Constitucional, señala que el H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, inicio el procedimiento de adjudicación de la propiedad a su favor del bien inmueble denominado "Galera Comunal de Usos Múltiples" en conformidad con lo establecido en los artículos 479 bis, 479 ter, y 479 cuarter del código Hacendario Municipal de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen;

"Artículo 479 Bis. - Son terrenos baldíos, aquellos que, ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de los municipios, carecen de propietario, edificación y posesión particular.

Artículo 479 Ter. - El Ayuntamiento, para preservar el interés general, podrá adjudicarse los terrenos baldíos mediante el procedimiento de ocupación, con el fin de destinarlos a un servicio público y requerimientos habitacionales de interés social. La autoridad catastral municipal elaborará un padrón actualizado de terrenos baldíos ubicados dentro de las zonas urbanas y suburbanas del municipio.

Artículo 479 Cuarter.- El Ayuntamiento, para efectuar la adjudicación de los terrenos baldíos, se sujetará al procedimiento siguiente:

- VI. Informes de la oficina de catastro municipal de la existencia de un terreno baldío, y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de la demarcación registral correspondiente, que hagan constar que el bien o bienes baldíos no se encuentran inscritos a favor de persona alguna;*
- VII. Recibidos los informes a que se refiere la fracción anterior, en sesión del Cabildo, se tomará el acuerdo para proceder a la adjudicación y se ordenará publicar dicho acuerdo, por una sola vez, en la tabla de avisos del palacio municipal, que contendrá la ubicación, superficie, medidas y colindancias; concediéndose el término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que comparezcan los interesados a deducir sus derechos en caso de que se consideren afectados;*
- VIII. Dicho acuerdo será notificado de manera personal a los colindantes;*
- IX. Transcurrido el término señalado en la fracción II, y no existiendo oposición legítima de terceros, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo declarando que el bien sujeto al procedimiento pasa a ser propiedad del Municipio; y El acuerdo declarativo será publicado por única vez en la tabla de avisos del palacio municipal y en la Gaceta Oficial del Estado, remitiéndose copia certificada del acuerdo de adquisición al Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, para que se inscriba por primera vez como título de propiedad a favor del Municipio."*

PRIMERO.- Con fecha 28 de julio de 2022, mediante oficio Número TESORERIA/452/2022 se solicitó a la Dirección de Catastro del Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, informe en el que señalara si el Bien Inmueble denominado "Galera Comunal de Usos Múltiples" de la comunidad de Amatitlán de Abajo se encontraba inscrito a favor de persona alguna, y que en el mismo manifestara nomenclatura, superficie del terreno, colindancias, y

el nombre de los propietarios de los predios colindantes; Al respecto la Dirección de Catastro con fecha 31 de julio de 2022 con oficio Número MCV/CAT/183/2022 emitió Informe por el cual señala que el predio denominado Galera Comunal de Usos Múltiples de la comunidad de Amatitlán de Abajo, no se encontraba inscrito a favor de ninguna persona, señalando medidas y colindancias.

SEGUNDO.- Con fecha 31 de julio de 2022 se emitió oficio de Sindicatura por el cual se notificó a la Oficina en Tantoyuca del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la regularización de la posesión del inmueble denominado “Galera Comunal de usos Múltiples de la comunidad de Amatitlán de Abajo” a favor del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz a través del procedimiento establecido en los Artículos 479 Bis, 479 Ter y 479 Cuarter del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitándole también informe por el cual se señalara si el bien se encontraba inscrito a favor de persona alguna. Al respecto el Registro Público de la Propiedad y el Comercio emitió oficio de fecha 31 de julio de 2022, por el cual informó que el Bien Inmueble denominado “Galera Comunal de Usos Múltiples de Amatitlán de Abajo” no encontró inscrito a favor de persona alguna.

TERCERO. - Con fecha 06 de Septiembre de 2022 en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo el H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz inició el procedimiento de adjudicación a su favor del Inmueble denominado “Galera Comunal de usos Múltiples” de la comunidad de Amatitlán de Abajo señalando que el procedimiento se realizaría con fundamento en los Artículos 479 Bis, 479 Ter y 479 Cuarter del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tomando los siguientes acuerdos:

En fundamento a lo anterior se dio cumplimiento al procedimiento tal y como se describe a continuación:

“ACUERDO: Se autoriza se dé inicio al procedimiento de Adjudicación del bien inmueble denominado “Galera Comunal de usos Multiples” de Amatitlán de Abajo a favor del H. Ayuntamiento Constitucional, conforme a lo establecido en los artículos 479 bis. 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

“ACUERDO: Se ordena se publique en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento que el dominio pleno del bien Inmueble denominado Galera Comunal de Usos Múltiples de la comunidad de Amatitlán de Abajo, se adjudicará a favor del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a lo siguiente:

Se ubica en el siguiente domicilio:

”AMATITLAN DE ABAJO DE VILLA CHALMA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”

Que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 23.40 Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR HILARIO LEANDRO HERNANDEZ Y CON LA IGLESIA.

AL SUR MIDE 23.40 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL.

AL ESTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON UN CALLEJON SIN NOMBRE Y CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR NOLBERTO HERNANDEZ CRUZ.

AL OESTE MIDE 14.90 Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR RENE REDONDO HERNANDEZ.

El inmueble cuenta con una superficie total de 293.96 METROS CUADRADOS.

“**ACUERDO:** Se concede un plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que comparezcan los interesados a deducir sus derechos en caso de que se consideren afectados”

“**ACUERDO:** Se ordena que los acuerdos tomados en esta sesión sean notificados a los colindantes; bajo el procedimiento establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.

CUARTO. - Con fecha 07 de septiembre de 2022 la Secretaria del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitió informe por el cual señala que el acta de la Septuagésima octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, fue publicada en la Tabla de Avisos por un periodo de 10 días naturales comprendido del 07 al 17 de septiembre de 2022.

QUINTO. - Mediante oficio de SINDICATURA con fecha 01 de agosto de 2022, se remitió citatorio al C. Hilario Leandro Hernández, en su calidad de colindante en el lado Norte del Inmueble denominado Galera Comunal de Usos Múltiples de la Comunidad de Amatitlán de Abajo; requiriéndole dentro de los tres días hábiles posteriores al citatorio, para atender diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, señalando fecha y hora para llevar a cabo la diligencia. En razón de lo anterior, con fecha 05 de agosto de 2022, en punto de la 11:00 horas la C. Maestra Rosalía García Santos, Sindica del H. Ayuntamiento y Representante Legal se constituyó para llevar a cabo diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, por lo que asistida por los CC. C.P. Rufina Flores Revoreda, Arq. Absian Lemus García; y el Profr. Eder Humberto Flores Ortega, en su calidad de Directora de Catastro, Director de Obras Públicas, y Secretario del H. Ayuntamiento, todos funcionarios del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, procedieron a llevar a cabo la diligencia en comento.

SEXTO. - Mediante oficio de SINDICATURA con fecha 01 de agosto de 2022, se remitió citatorio al C. Nolberto Hernández Cruz, en su calidad de colindante en el lado Norte del Inmueble denominado Galera Comunal de Usos Múltiples de la Comunidad de Amatitlán de Abajo; requiriéndole dentro de los tres días hábiles posteriores al citatorio, para atender diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, señalando fecha y hora para llevar a cabo la diligencia. En razón de lo anterior, con fecha 05 de agosto de 2022, en punto de la 11:00 horas la C. Maestra Rosalía García Santos, Sindica del H. Ayuntamiento y Representante Legal se constituyó para llevar a cabo diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, por lo que asistida por los CC. C.P. Rufina Flores Revoreda, Arq. Absian Lemus García; y el Profr. Eder Humberto Flores Ortega, en su calidad de Directora de Catastro, Director de Obras Públicas, y Secretario del H. Ayuntamiento, todos funcionarios del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, procedieron a llevar a cabo la diligencia en comento.

SEPTIMO. - Mediante oficio de SINDICATURA con fecha 01 de agosto de 2022, se remitió citatorio al C. Rene Redondo Hernández, en su calidad de colindante en el lado Norte del Inmueble denominado Galera Comunal de Usos Múltiples de la Comunidad de Amatlán de Abajo; requiriéndole dentro de los tres días hábiles posteriores al citatorio, para atender diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, señalando fecha y hora para llevar a cabo la diligencia. En razón de lo anterior, con fecha 05 de agosto de 2022, en punto de la 11:00 horas la C. Maestra Rosalía García Santos, Sindica del H. Ayuntamiento y Representante Legal se constituyó para llevar a cabo diligencia de notificación de los acuerdos tomados en la Septuagésima Octava Bis Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, por lo que asistida por los CC. C.P. Rufina Flores Revoreda, Arq. Absian Lemus García; y el Profr. Eder Humberto Flores Ortega, en su calidad de Directora de Catastro, Director de Obras Públicas, y Secretario del H. Ayuntamiento, todos funcionarios del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz, procedieron a llevar a cabo la diligencia en comento.

Con base en las anteriores manifestaciones, y una vez que transcurrieron los plazos a que hace referencia la fracción III del Artículo 479 Cuarter del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que no existe oposición legítima de terceros o de los colindantes, es necesario, declarar que el procedimiento de Adjudicación del bien denominado Galera Comunal de Usos Múltiples, de Amatlán de Abajo a favor del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, ha concluido en los términos establecidos por los Artículos 479 Bis, 479 Ter y 479 Cuarter del Ordenamiento ya citado, por tanto, el C. Prof. Jorge Flores Lara, Presidente Municipal, solicita de manera respetuosa a los ediles, expongan sus dudas y comentarios en relación al procedimiento establecido anteriormente para llevar a cabo la adjudicación del bien inmueble a favor del H. Ayuntamiento. Al no presentar ningún comentario u otra observación por parte de los ediles del H. Ayuntamiento Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento tome nota de la votación sobre este punto del orden del día.

De manera económica el Secretario del H. Ayuntamiento solicita se manifiesten los ediles a favor o en contra de la aprobación de este punto del orden del día, resultado tres votos a favor, por lo que se procede a declarar que se autoriza por unanimidad los siguientes:

“ACUERDO: Se autoriza se dé por concluido el procedimiento de Adjudicación del bien inmueble denominado “Galera Comunal de Usos Múltiples” a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que pasa a ser de su propiedad conforme a lo establecido en los artículos 479 bis. 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

“ACUERDO: Se ordena se publique en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento que el bien Inmueble denominado Galera Comunal de Usos Múltiples, se adjudica en propiedad a favor del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a lo siguiente:

Se ubica en el siguiente domicilio:

AMATITLAN DE ABAJO DE VILLA CHALMA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”

Que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 23.40 Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR HILARIO LEANDRO HERNANDEZ Y CON LA IGLESIA.

AL SUR MIDE 23.40 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL.

AL ESTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON UN CALLEJON SIN NOMBRE Y CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR NOLBERTO HERNANDEZ CRUZ.

AL OESTE MIDE 14.90 Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR RENE REDONDO HERNANDEZ.

El inmueble cuenta con una superficie total de 293.96 METROS CUADRADOS.

“ACUERDO: Se ordena se publique en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz que el bien Inmueble denominado Galera comunal de Usos Múltiples, de Amatlán de Abajo se adjudica en propiedad a favor del H. Ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, en conformidad al procedimiento establecido en los artículos 479 bis. 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

“ACUERDO: Se ordena se remita copia certificada de esta acta de Cabido que contiene el acuerdo de adquisición al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Demarcación de Tantoyuca, Veracruz para que se inscriba por primera vez como título de propiedad a favor del Municipio de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave.”

V. Clausura de la sesión.

El C. Prof. Jorge Flores Lara, Presidente Municipal señala: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las **17:20 horas** en el lugar y fecha de su inicio.

PROFR. JORGE FLORES LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA.

PROFRA. ROSALIA GARCÍA SANTOS
SINDICA ÚNICA MUNICIPAL
RÚBRICA.

C. ANGEL ARGUELLES ARGUELLES
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL
RÚBRICA.

PROFR. EDER HUMBERTO FLORES ORTEGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 16 de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz propone al Cabildo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Declaración de adjudicación del terreno baldío urbano denominado “Campo Deportivo Tomatlán”, localizado en la calle 2 entre avenidas 7 y 9, Tomatlán Veracruz Código Postal 94170, en los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- -Presente
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:----- -Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión

ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- La Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, en cumplimiento al acuerdo segundo de acta de sesión de cabildo de fecha 11 de febrero de 2022, da cuenta al cabildo:

I.- Que fue publicado acuerdo de acta de sesión de cabildo de fecha 11 de febrero del 2022 por única vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Tomatlán Veracruz.

II.- Que en el término de treinta días naturales concedido a los interesados que consideren afectados sus intereses por la adjudicación del terreno baldío urbano denominado “Campo Deportivo Tomatlán”, localizado en la calle 2 entre avenidas 7 y 9, Tomatlán Veracruz Código Postal 94170, corrió del día 12 de febrero al 12 de marzo del 2022.

III. - La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, certifica: Que, dentro del plazo concedido a cualquier interesado, y aún después de vencido con exceso tal plazo no se presentó persona alguna oponiéndose a la adjudicación en favor del Municipio de Tomatlán Veracruz, del terreno baldío urbano denominado “Campo Deportivo Tomatlán”, localizado en la calle 2 entre avenidas 7 y 9, Tomatlán Veracruz Código Postal 94170.

Vistas las manifestaciones y certificación de la Secretaria de este H. Ayuntamiento, el Honorable Cabildo por unanimidad acuerda:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO **DECLARA** QUE EL PREDIO URBANO LOCALIZADO TERRENO BALDÍO URBANO DENOMINADO “CAMPO DEPORTIVO TOMATLÁN”, LOCALIZADO EN LA CALLE 2 ENTRE AVENIDAS 7 Y 9, TOMATLÁN VERACRUZ CÓDIGO POSTAL 94170 Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORESTE:** 92.24 METROS COLINDA CON LA AVENIDA SIETE; **SURESTE** 103.58 METROS, COLINDA LA CALLE DOS. **SUROESTE:** 74.75 METROS COLINDA CON LA AVENIDA NUEVE. **NOROESTE:** EN LÍNEAS QUEBRADAS: 52.79 Y 5.19 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, 24.15 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMIRA PRADO MORALES Y AMPARO MERCEDES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y 27.50 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE, BIEN INMUEBLE SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICO MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE, ASÍ COMO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA DECIMA CUARTA ZONA REGISTRAL, CON EL FIN DE SE INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ, EL INMUEBLE SE FACULTA A LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe

Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única
Rúbrica.

C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única
Rúbrica.

Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de marzo del 2022, en que se declara la adjudicación por ocupación de baldío urbano denominado "Campo Deportivo Tomatlán", localizado en la calle 2 entre avenidas 7 y 9, Tomatlán Veracruz Código Postal 94170.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 16 de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Declaración de adjudicación del terreno baldío denominado **Parque Tecamilla**, en la comunidad de Tecamilla, perteneciente al Municipio de Tomatlán, Ver., Código Postal 94170, en los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.
Piedad Hernández Ramos, Sindica única: -----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- La Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, en cumplimiento al acuerdo segundo de acta de sesión de cabildo de fecha 11 de febrero de 2022, da cuenta al cabildo:

I.- Que fue publicado acuerdo de acta de sesión de cabildo de fecha 11 de febrero del 2022 por única vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Tomatlán Veracruz.

II.- Que en el término de treinta días naturales concedido a los interesados que consideren afectados sus intereses por la adjudicación del terreno baldío denominado **Parque Tecamilla**, ubicado en la comunidad de Tecamilla, perteneciente al Municipio de Tomatlán, Ver., Código Postal 94170, corrió del día 12 de febrero al 12 de marzo del 2022.

III. - La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, certifica: Que, dentro del plazo concedido a cualquier interesado, y aún después de vencido con exceso tal plazo no se presentó persona alguna oponiéndose a la adjudicación en favor del Municipio de Tomatlán Veracruz, del terreno baldío denominado **Parque Tecamilla**, ubicado en la comunidad de Tecamilla, perteneciente al Municipio de Tomatlán, Ver., Código Postal 94170, corrió del día 12 de febrero al 12 de marzo del 2022.

Vistas las manifestaciones y certificación de la Secretaria de este H. Ayuntamiento, el Honorable Cabildo por unanimidad acuerda:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO **DECLARA** QUE EL PREDIO BALDÍO DENOMINADO **PARQUE TECAMILLA**, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TECAMILLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, VER., CÓDIGO POSTAL 94170, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORTE:** 28.88 Y 2.23 METROS COLINDA CON INMUEBLE PREESCOLAR, 41.29 METROS COLINDA CON INMUEBLE SALÓN SOCIAL. **SUR:** 69.00 METROS, Y 2.30 METROS COLINDA CON CALLE 1. **ESTE:** 73.30 METROS, COLINDA CON AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. **OESTE:** 68. 90 METROS, COLINDA CON AVENIDA ACAPULCO. BIEN INMUEBLE SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICO MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE, ASÍ COMO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA DECIMA CUARTA ZONA REGISTRAL, CON EL FIN DE SE INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ, EL INMUEBLE SE FACULTA A LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe

Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.
Rúbrica.

Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.
Rúbrica.

Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento.
Rúbrica.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de marzo del 2022, en que se declara la adjudicación por ocupación de terreno baldío denominado **Parque Tecamilla**, ubicado en la comunidad de Tecamilla, perteneciente al Municipio de Tomatlán, Ver., Código Postal 94170.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 001

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz; 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz da Ignacio de la Llave; 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA MAGNA, MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, para el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, para las diversas áreas del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Ver.; de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y EMISIÓN DEL FALLO
LPN-MX-001/2023	\$2,200.00	03/02/2023	09/02/2023 a las 11:00 hrs.	20/02/2023 a las 11:00 hrs.	A partir del 23 y 24 de febrero 2023
PARTIDA					
Parque vehicular del H. Ayuntamiento Constitucional	1	Combustible Diésel	Servicio	COSTO PROMEDIO MÍNIMO \$7,200,000.00	COSTO PROMEDIO MÁXIMO \$18,000,000.00
	2	Combustible Magna	Servicio	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
Parque vehicular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	1	Combustible Diésel	Servicio	\$50,000.00	\$125,000.00
	2	Combustible Magna	Servicio	\$2,750,000.00	\$6,875,000.00

*Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta en: Palacio Municipal S/N Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa Veracruz, teléfono; 01 228 290 09 82, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o bien, vía transferencia electrónica a la CLABE 012840001180670316 BBVA, y con copia del comprobante de pago recoger las bases en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Xalapa.

*La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de febrero de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en el segundo piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz.

*El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de efectuará el día 20 de febrero de 2023 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en el segundo piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz.

*El pago se hará con Recursos Fiscales 2023.

*No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

*Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en español.

*La proposición económica deberá presentarse en pesos mexicanos.

*No se otorgará anticipo.

*Lugar del servicio del suministro: Será de acuerdo a los plazos, cantidades, características y especificaciones contenidas en las bases.

*El pago de los servicios se hará vía transferencia electrónica, a mes vencido, previa recepción de la factura debidamente requisitada y demás documentos entregables, la condición de pago será a 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la documentación requerida a entera satisfacción de la convocante.

*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Xalapa, Veracruz a 27 de enero del 2023.

C.P. INDIRA GONZALEZ RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA.

LIC. ROSA ISELA HERNÁNDEZ DEL CAMPO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$3.98
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.70
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 801.32
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 246.38
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 234.64
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 586.62
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 703.93
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 469.29
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 66.88
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,759.84
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,346.45
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 938.58
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,290.55
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 175.98

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p align="right">gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
--